



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

El estado del camino ubicado al pie de la Sierra “La Barrosa”, y

**CONSIDERANDO:**

Que ese sector de la ciudad constituye un lugar de esparcimiento y de relevancia significativa para los vecinos de la ciudad.

Que la afluencia de público, en especial los fines de semana, es muy importante en cuanto al número de concurrentes, tanto peatones como la circulación de motovehículos y automóviles.

Que hace unos meses se realizó la obra de pavimentación de la Avenida Pueyrredón (40) en dirección a la Sierra “La Barrosa” desde la calle 39.

Que numerosos vecinos han presentado la inquietud para que se efectivice el arreglo del camino que se encuentra al pie de “La Barrosa” y se mejoren algunos sectores en donde el público suele usarlo para el descanso.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**COMUNICACIÓN N° 131/17**

**ARTÍCULO 1.-** Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien gestionar ante el área ----- correspondiente el arreglo del camino, bancos y cestos de basura ubicados al pie de la llamada Sierra “La Barrosa”.-----

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones de Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los doce días del mes de octubre de dos mil diecisiete. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini – PRESIDENTE – Juan José Troya – SECRETARIO.-----